



DECRETO ALCALDICIO Nº 966
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 16 ABR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 408 de fecha 11 de Abril del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 084 de fecha 10 de Abril de 2014, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, MANTENCION, solicita "ADQUISICION MATERIALES DE ASEO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MANTENCION

COMERCIAL MUNOZ Y CIA LTDA

20	LIMPIA PISOS VIRGINIA PISO FLOTANTE 900 ML	\$ 1.722
1	ENCERADORA LUSTER ABRILLANTADORA LUSTER 17" BF-522 UNIDAD	\$ 264.000
5	MOPA LIVE MICROFIBRA 60 CM COMPLETA 1 UNIDAD	\$ 11.353
10	RESPUESTO PARA MOPA LIVE 5 L 60 CM	\$ 2.060
15	LIMPIA PISOS DIVERSEY FLASH FRAGANCIAS LAVANDA BIDÓN 5 LITROS	\$ 6.170

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA	78.906.980-8	\$ 550.047

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA S, a la cuenta 215.22.04.007.000.000 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)